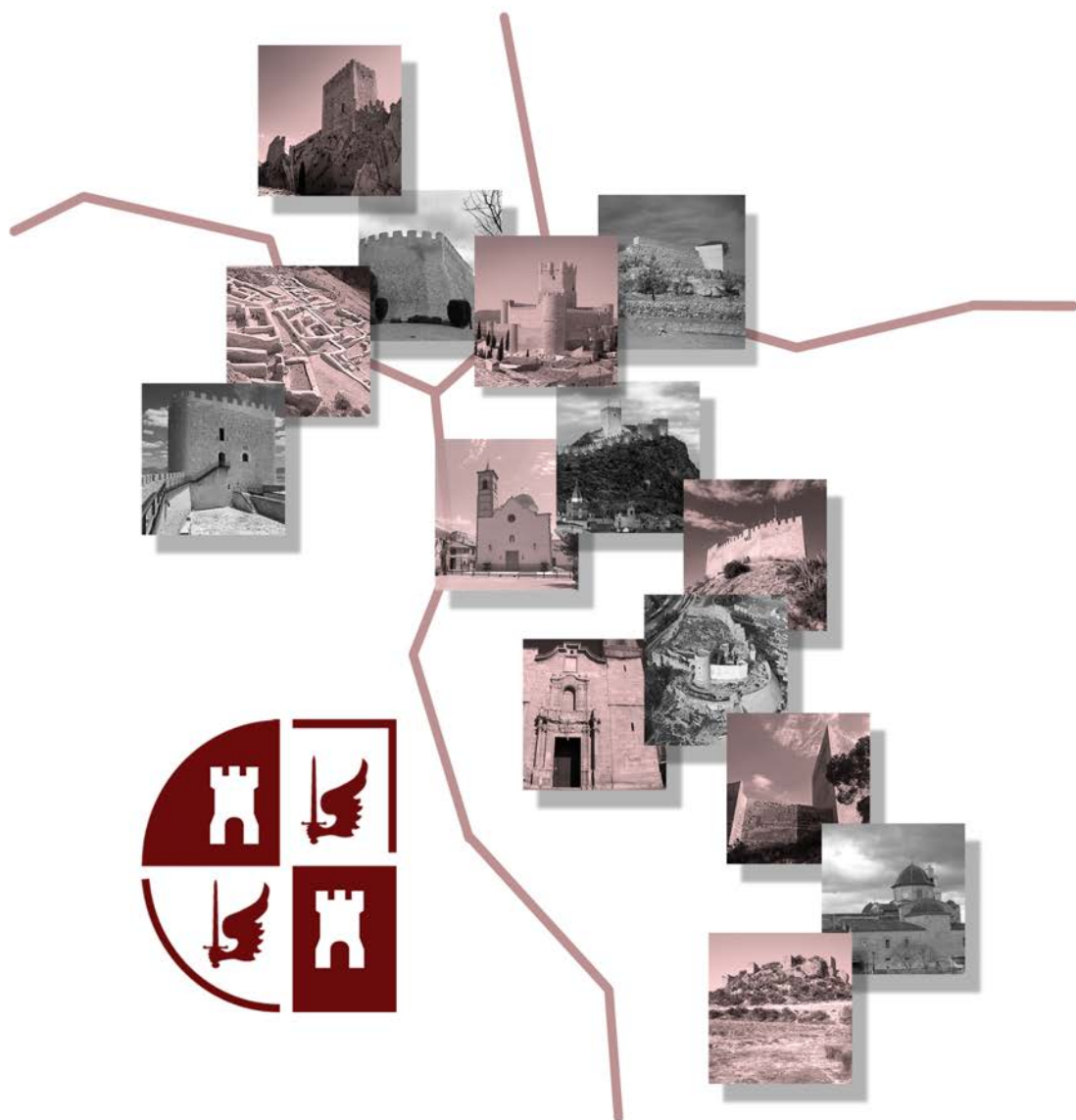


# LA FRONTERA QUE UNE

La formación de la frontera entre Castilla y Aragón  
en el Sharq Al-Ándalus.

**Origen del estado de los Manuel**



**Aniceto López Serrano, Gabriel Segura Herrero, Joaquín F. García Sáez**  
(Editores)

# **LA FRONTERA QUE UNE**

**LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y  
ARAGÓN EN EL SHARQ AL-ÁNDALUS**

**ORIGEN DEL ESTADO DE LOS MANUEL**



*La frontera que une.  
El origen de las tierras de 'Los Manuel'  
Vídeo documental  
Universidad de Murcia: TV.um.es*

Aniceto López Serrano – Gabriel Segura Herrero – Joaquín F. García Sáez  
(Editores)

## LA FRONTERA QUE UNE

LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y  
ARAGÓN EN EL SHARQ AL-ÁNDALUS

ORIGEN DEL ESTADO DE LOS MANUEL

2019-2022



Real Academia  
Alfonso X el Sabio



**Editan:**

Real Academia Alfonso X el Sabio  
Fundación CajaMurcia  
775 aniversario de la frontera entre los reinos de Murcia y Valencia

© Los Autores

© De la presente Edición 2022

Real Academia Alfonso X el Sabio y Fundación Cajamurcia

Depósito Legal: MU 834-2022

ISBN: 978-84-126041-0-8

**Colaboran:**

Universidad de Murcia  
Centro de Estudios Locales del Vinalopó  
Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia  
Asociación Cultural Torre Grande de Almansa  
Sede Universitaria de Elda. Universidad de Alicante  
Ayuntamiento de Elda  
Ayuntamiento de Almansa  
Ayuntamiento de Villena  
Ayuntamiento de El Camp de Mirra  
Museo Municipal Jerónimo Molina (Jumilla)  
Museo Dámaso Navarro de Petrer  
Museo Histórico Artístico de la ciudad de Novelda  
Museo Arqueológico José M.<sup>a</sup> Soler (Villena)  
Centro de Estudios y Archivo Histórico Municipal Alberto Sols (Sax)  
Asociación Cultural del Tractat d'Almistrà  
Fundación Municipal José M.<sup>a</sup> Soler (Villena)  
Asociación Cultural Amigos de la Historia Caudetana  
Asociación Cultural de Amigos de la Historia de Villena

Diseño de Portadas: Óscar Martínez García

Corrección de Pruebas: Gabriel Segura Herrero y Martín Martí Hernández

Composición: Aniceto López Serrano y José M.<sup>a</sup> Ruiz

Impresión y encuadernación: Gráficas El Niño de Mula S.L.L.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos.

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

*Juan González Castaño*, director de la Real Academia Alfonso X el Sabio ..... 11

*Aniceto López Serrano*, coordinador y editor

La incorporación del Norte del reino islámico de Murcia a la corona de Castilla por el infante don Alfonso ..... 13

## PERÍODO ISLÁMICO

*Emilio González Ferrín* (Universidad de Sevilla)

Las Españas del siglo XIII: Alándalus transferido ..... 69

*Alfonso Carmona González* (Universidad de Murcia)

Cuando el Reino de Murcia era andalusí. Textos arábigos para la Historia del Nordeste de Tudmir ..... 83

*Antonio Constán-Nava*

Huellas lingüísticas de época andalusí en la geografía actual de Villena, Caudete y Yecla ..... 103

*Azucena Hernández Pérez*

Astrolabios en *Šarq al-Ándalus* o la exquisita conjunción de arte y ciencia..... 113

*Belén Cuenca Abellán*

La reforma religiosa de los Almohades. Arquitectura y transferencias culturales en el *Al-Ándalus* ..... 133

*Emiliano Hernández Carrión*

Las necrópolis islámicas en la Región de Murcia: una revisión crítica ..... 151

*Daniel Andrés Díaz*

Un ejemplo de poblamiento rural en el siglo XIII: la cueva del Lagrimal (Villena-Alicante y Yecla-Murcia) ..... 171

## CONQUISTA Y OCUPACIÓN CRISTIANA

*Manuel González Jiménez* (Universidad de Sevilla)

Fueros y ordenamientos concejiles en el Reino de Murcia durante los reinados de Fernando III y Alfonso X ..... 199

*Francisco Ruiz Gómez* (Universidad de Castilla-La Mancha)  
La forma de vida de los caballeros de las órdenes militares en la Edad Media . 213

*Brauli Montoya i Abat*  
El catalán en el Reino de Murcia entre la segunda mitad del siglo XIII  
y la primera del siglo XIV ..... 235

*Gabino Ponce Herrero, Ángel Sánchez Pardo y Pablo Giménez Font*  
Geografía histórica de Villena en el momento de la conquista cristiana..... 253

*Estefanía Gandía Cutillas*  
Evolución del poblamiento medieval en el Norte del Reino de Murcia  
(Jumilla-Yecla). Transformaciones y nuevas formas de gestión económica  
después de la conquista castellana..... 289

*José Luis Menéndez Fueyo y Joaquín Pina Mira*  
La marca del reino. Producciones decoradas cristianas en la frontera meridional  
del Reino de Valencia (siglos XIII-XIV) ..... 313

*Francisco José Carpena Chinchilla*  
La conquista cristiana como fuente de legitimidad socio-política en Yecla  
a finales del siglo XVII ..... 333

*José Fernando Domene Verdú*  
Las visitas de los reyes de Aragón y de Castilla a Villena en el siglo XIII ..... 355

*José Soriano Palao*  
El arte médico en Castilla y Aragón en el período bajomedieval ..... 371

*Martín Martí Hernández*  
A propósito del siglo XIII. Literatura y leyenda ..... 389

## **FORMACION DE LA FRONTERA. EL ESTADO DE LOS MANUEL**

*Rafael Azuar Ruiz* (MARQ-Alicante) y *José Luis Simón García* (Universidad  
de Alicante)  
Arqueología de las fronteras: entre cristianos y musulmanes en el *Sharq al-*  
*Ándalus* y entre los reinos de Castilla y Aragón (siglos XIII-XIV) ..... 409

*Aurelio Pretel Marín* (Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”)  
Entre el cuento y la historia: origen del estado colchón de don Manuel en la  
frontera de Aragón y Castilla .....429

*Aniceto López Serrano*  
Repoblación y organización del Norte de Murcia después de la conquista  
cristiana en la *Tierra de don Manuel* ..... 489

*Joaquín F. García Sáez y Enrique R. Gil Hernández*  
El castillo de Almansa en la época de los Manuel: aportaciones desde el análisis  
arqueológico y arquitectónico .....575

*Laura Hernández Alcaraz*  
Villena y el Señorío de los Manuel: paisaje cultural y evidencias materiales  
de los siglos XIII y XIV .....593

*José Tomás Murcia Campos*  
Algunas consecuencias del traspaso del valle de Ayora de Castilla a Valencia ..613

*Alfonso Arráez Tolosa*  
La fijación de la frontera del Señorío de Villena con el Reino de Valencia.  
La carta de amojonamiento entre Almansa y Ayora de 1434 .....625

## LOS MEDIOS EN EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA HISTORIA MEDIEVAL

*Alfonso Burgos Risco* (Universidad de Zaragoza)  
Aproximación interdisciplinar al diseño morfológico de recreaciones  
técnico-artísticas para documentales .....643

*Romá Francés Berbegal*  
El Tractat d’Almistrà i la recreació històrica en El Camp de Mirra .....657

*Mariano Ruiz Esquembre*  
Murió el hombre, pero no su nombre .....667

# **EVOLUCIÓN DEL POBLAMIENTO MEDIEVAL EN EL NORTE DEL REINO DE MURCIA (JUMILLA Y YECLA). TRANSFORMACIONES Y NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN ECONÓMICA TRAS LA CONQUISTA CASTELLANA**

Estefanía Gandía Cutillas

Museo Municipal Jerónimo Molina de Jumilla. [estefania\\_gandia88@hotmail.com](mailto:estefania_gandia88@hotmail.com)

## **RESUMEN**

Este artículo pretende ofrecer una visión general de la evolución del poblamiento medieval en el territorio del Altiplano de Jumilla y Yecla (Murcia) y las transformaciones socioeconómicas originadas tras la conquista castellana en el siglo XIII. Se hace un repaso de las formas de poblamiento islámicas, atendiendo al aumento demográfico del siglo XI, y de las nuevas formas de articulación del poblamiento generadas tras la llegada de los conquistadores cristianos.

289

**PALABRAS CLAVE:** Jumilla, Yecla, Edad Media, poblamiento, arqueología, conquista

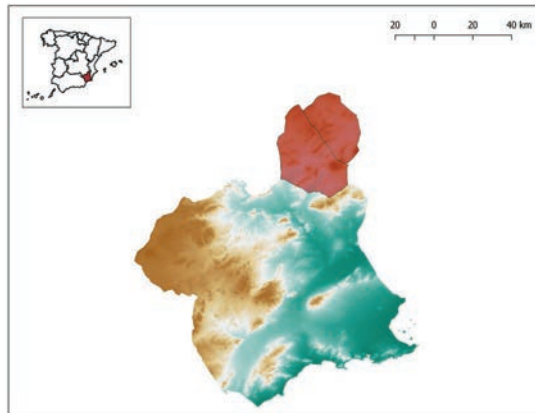
## **ABSTRACT**

This research shows a general view of the evolution of medieval settlement in the territory of "Altiplano Jumilla y Yecla (Murcia)" and the socio-economic transformations originated after the Castilian conquest in XIII century. A review is made of the forms of Islamic settlement, based on the demographic increase of the eleventh century, and new forms of settlement articulation generated after the arrival of the Christian conquerors.

**KEY WORDS:** Jumilla, Yecla, Middle Ages, settlement, archaeology, conquest

El Altiplano de Jumilla y Yecla se sitúa en el extremo noreste de la región de Murcia y posee una superficie de 1.580 km<sup>2</sup>. Debido a su situación, a lo largo de la Historia ha gozado de una posición estratégica clave como encrucijada de caminos entre el valle del Vinalopó, la Meseta, la zona valenciana, Granada y el valle del Segura. El objetivo que perseguimos es indagar sobre la evolución de la organización social del espacio, la distribución del poblamiento y su relación con la gestión y control de los recursos naturales en el territorio de Jumilla-Yecla durante la Edad Media debido a la complejidad socioeconómica y cultural que ofrece tanto el área geográfica como la época analizada.





**Fig. 1: Localización del Altiplano murciano de Jumilla-Yecla**

Fuente: elaboración propia

290

Analizar las transformaciones de la organización política y económica a lo largo de la Edad Media es fundamental, sobre todo tras la conquista castellana, ya que implica un cambio drástico en las formas de poblamiento. La denominada tradicionalmente "rehabilitación" transforma todo el panorama rural conocido hasta el momento. Se entremezclan varios procesos que son constatables arqueológicamente y que son representativos de un cambio profundo.

En primer lugar, la huida de las poblaciones nativas andalusíes o, en su defecto, su reducción o asimilación efectiva. En segundo lugar, el establecimiento de los pobladores cristianos en asentamientos nuevos en el marco de un proceso inmigratorio que es mucho más lento y difícil en el Reino de Murcia que en otros espacios próximos como puede ser el sur valenciano. Y, por último, la puesta en práctica de nuevas estrategias productivas que suponen una ruptura con la gestión andalusí del espacio rural y periurbano, así como el establecimiento de nuevos órdenes agrarios.

### **ANÁLISIS TERRITORIAL DEL POBLAMIENTO ANDALUSÍ**

Tras la llegada de los musulmanes a la Península Ibérica en el siglo VIII, se va a producir un fuerte cambio cultural originado por el importante centralismo estatal cuyo resultado será la islamización de la sociedad, concluida definitivamente hacia el siglo X. Durante el desarrollo de la cora de Tudmir, el territorio que conforma el actual Altiplano murciano queda en un área marginal por constituir un territorio fronterizo. Habrá que esperar hasta la desintegración del Califato de Córdoba y la aparición de los primeros reinos taifas para observar cómo se generan nuevos intereses económicos, revitalizando así zonas de población hasta el momento menos pobladas.

El poblamiento islámico en el Altiplano de Jumilla y Yecla lo estudiaremos atendiendo a tres niveles espaciales diferentes, pero estrechamente relacionados entre sí: el *hisn* o fortaleza como elemento estructurador de todo el territorio circundante; la *madina* o núcleo urbano y el poblamiento rural manifestado en alquerías. Analicémoslo.

### **El *hisn* como elemento estructurador del poblamiento**

El Califato de Córdoba se convirtió en el Estado más próspero del momento gracias a la estabilidad política y económica que generaban el control de las rutas comerciales y el apogeo del mundo rural, perfectamente organizado gracias a la división del territorio en diversos distritos (*iqlim*) en cuya cabeza se sitúan los núcleos fortificados o castillos (*husûn*) capaces de controlar a las comunidades campesinas diseminadas por el ámbito rural. Sin embargo, en el caso del Altiplano murciano, tanto en Jumilla como en Yecla, no se constata arqueológicamente la presencia de *husûn* anteriores al siglo XI, paralelo al aumento demográfico que experimentarán ambas poblaciones en dicha centuria, originado por la revitalización socioeconómica iniciada por los reinos taifas. Prueba de ello son las necrópolis localizadas, muy importantes a la hora de establecer una evolución demográfica del territorio. Por su parte, Jumilla cuenta con cuatro necrópolis islámicas: la primera y más importante por la cantidad de individuos exhumados (cerca de 600) y por su extensa cronología (siglos VIII-XI), es la necrópolis de la Rinconada de Olivares (Zapata Crespo, 1999). La existencia de esta necrópolis y el elevado número de sepulturas que contiene demuestra que la población musulmana no vivió solamente en el Cerro del Castillo sino que, hasta el siglo XI; ocupa las llanuras y las zonas más aptas para el cultivo con un poblamiento bastante numeroso (Hernández Carrión, 1998).

Además de ésta, Jumilla posee otras tres necrópolis islámicas. Se trata de las localizadas en el arrabal de Santa María, en la "plaza de Arriba" y la de Santa Catalina, donde se constata el ritual islámico a través de numerosas inhumaciones realizadas en fosas estrechas, excavadas directamente en la tierra, con posición de los cadáveres colocados decúbito lateral derecho y orientados en dirección SW (cabeza)- NE (pies). En cuanto a la cronología, tanto la necrópolis de la Rinconada de Olivares como la de Santa Catalina abarcan un período de tiempo desde el siglo VIII hasta el siglo XI. Ambas nos ofrecen una clara visión del número de habitantes existentes para la época y confirman la ocupación de la llanura fértil por los musulmanes hasta el siglo XI, momento en que se trasladan al cerro ante la inseguridad provocada por la inestabilidad política del momento, dando lugar a la construcción de la fortaleza.

El mismo proceso de expansión demográfica, a partir del siglo XI se constata en Yecla a través del estudio de la necrópolis islámica localizada en la ladera del cerro del Castillo que arroja una cronología entre los siglos XII-XIII, asociada a la *madina* S-SE. En esta *maqbara* aparecen cuatro tipos de sepulturas: enterramientos en tierra, enterramientos en fosas barquiformes excavadas en la roca,

enterramientos contruidos con tejas curvas en posición vertical con cubierta a modo de tejadillo a un agua y enterramientos contruidos con ladrillos rectangulares colocados de forma vertical y cubiertos con ladrillos en posición horizontal (Ruiz Molina, 2000: 54). Cumpliendo el ritual islámico, los individuos aparecen dispuestos decúbito lateral derecho con las piernas flexionadas y el cráneo orientado al SE en diecinueve enterramientos y al E en los cinco restantes.

Este aumento demográfico permitirá la construcción del *hisn*, base de la organización social en estos momentos a modo de centro fortificado y cabeza socio administrativa de los espacios rurales diseminados como centros de explotación o alquerías, materializando así la presencia de una autoridad o poder central. García Díaz (1990: 19) insiste en esta misma idea, afirmando que la población islámica se encuentra organizada en pequeñas comunidades diseminadas a lo largo del territorio en forma de alquerías. Tanto en Jumilla como en Yecla es patente la organización del espacio rural desde el *hisn*, que cumple una misión defensiva pero, sobre todo, de control del territorio circundante explotado por las alquerías.

292 Como hemos indicado con anterioridad, es a partir del siglo XI cuando tiene lugar la construcción de los *husún* de Jumilla y Yecla. Ambos comparten características de los denominados por J. Torró "*husún* tardíos" Se caracterizan por: la falta de antemural; localización alejada de las zonas cultivadas; articulación en dos niveles muy diferenciados, reducto superior y recinto o zona inferior (esto se ve muy bien en el *hisn de Yakka*); cierres amurallados incompletos y sencillos; suelen ir asociados a hallazgos de cerámica decorada en verde y manganeso; la principal defensa reside en la topografía y la dificultad de los accesos y, por último, se conciben como elementos de control fiscal del territorio entre las comunidades rurales y el Estado. Estas nuevas construcciones ya no son concebidas como refugios fortificados como ocurría en época califal sino que ahora suman una nueva función como vertebradores del territorio circundante como consecuencia de la política de fortificación y repoblación llevada a cabo dentro del marco de transición pacífica del régimen de los mardanisíes al modelo político almohade.

En cuanto a su morfología, el *hisn* de Jumilla posee un alcázar cuadrangular de unos 26 x 11 m longitud aproximadamente, que posee una torre principal levantada en el interior de la fortaleza de la que apenas conservamos restos en el interior de la torre del homenaje actual. Según Hernández y Simón (2015: 76), se trata de un alcázar reducido realizado con tapial de hormigón con una tipología de cortinas y torres encadenadas propias de época almorávide o post-almorávide con un recinto anexo limitado y compacto donde se situarían los aljibes. Tanto el poblado como la fortaleza están rodeados por una muralla de grandes dimensiones compuesta por cuatro tramos bien diferenciados formando una especie de rectángulo.

El momento histórico que explica su construcción es la conquista de la taifa de Murcia, hasta el momento bajo la influencia de la taifa de Valencia, por el emir de la de Sevilla. Según A. Carmona (1989: 17) en estos momentos Jumilla constituye la cabeza de un distrito rural o *iqlim* de la taifa de Murcia, predominando sobre otros núcleos rurales de su entorno, por lo que posee una población bastante amplia

y estable, similar a la de otros *husûn* periféricos, como Yecla, Villena, Novelda o Hellín. De esta manera, se crea un asentamiento en altura junto a la fortaleza que garantice la protección de la población. Las actividades agrícola y ganadera experimentan un aumento considerado debido al aumento demográfico, desembocando en la ampliación y perfeccionamiento del sistema hidráulico existente.

Es difícil determinar si la construcción de la fortaleza se debe a una iniciativa de carácter regional o local. Según E. Hernández y J.L. Simón (2015: 78), la taifa de Murcia no posee en estos momentos el poder político, económico ni militar suficiente como para llevar a cabo un programa de construcción de fortificaciones destinadas a la defensa del territorio, como bien lo demuestran las continuas incursiones y conquistas de otros reinos taifas sobre el reino murciano. Nos atrevemos a afirmar que se trata de una iniciativa local consecuencia de las mejoras económicas originadas tras el aumento demográfico y de las mejoras agropecuarias.

La construcción de la fortaleza es posible gracias a la existencia de una población capaz de aportar la mano de obra y los recursos económicos necesarios. Así lo demuestran las excavaciones de las necrópolis coetáneas, con un número de enterramientos muy elevado que ilustran un núcleo de población dentro del recinto fortificado. De esta manera, en el siglo XII, Jumilla es un núcleo muy importante y desarrollado que ya ha abandonado su mera lucha por la subsistencia y es capaz de acoger y ofrecer una vida resuelta y acomodada a determinadas familias pudientes que desarrollan una carrera intelectual, administrativa y política. Es el caso de *Ibn al-Abbar Abu Abdallâh Muhammad ben Abdassalam a-Muradi*, nacido en Jumilla y conocido como *al-Gumalli*, “El Jumillano”.

Del mismo modo, el *hisn* de Yakka surge como refugio temporal a finales del siglo XI para las comunidades campesinas que habitan las alquerías circundantes. No hay evidencias arqueológicas que muestren una ocupación del cerro del castillo en época califal (Ruiz Molina, 2009: 78). La fortaleza presenta dos fases constructivas durante el período islámico: la más antigua correspondiente a finales del siglo XI con la construcción del albacar realizado con la técnica del tapial y el encofrado sobre una base de mampostería. Está configurado por la torre NE, la torre SW y una torre orientada al NW. La segunda fase constructiva se erige a finales del siglo XII y principios del XIII y se corresponde con el recinto superior, una ampliación de la fortaleza en su extremo Noroeste. Se trata de un cubo macizo situado en el centro del paño de muro, articulando éste con la torre central norte y la torre Noroeste. En su espacio interior se construye un conjunto residencial de época almohade lo que sugiere la existencia de un *qaid* que garantice el control fiscal del territorio entre el Estado y la comunidad campesina (Ruiz Molina, 2009: 89-90). Al igual que ocurre en Jumilla, el siglo XII constituye una época de apogeo dando lugar a importantes personajes como el poeta *Ibn Shal al-Yakki*.

### El núcleo urbano o *madina*

En el caso de Jumilla y siguiendo el ejemplo de otras comarcas cercanas como Cieza y su antigua *madina* islámica *Siyassa* o Calasparra y su despoblado islámico de Villa Vieja, Jumilla posee una *madina* anterior al siglo XI, cuyo topónimo desconocemos ante la falta de evidencias escritas, localizada en el llano justo al final de la zona de riego, lugar por donde transcurren todas las canalizaciones de aguas de la Fuente Principal de la Villa o Fuente del Cerco. La *madina* se sitúa en el margen derecho de la rambla de La Alquería y del Praico Somero, ocupando la llanura fértil al Noroeste del cerro del Castillo, zona apta para la vida y el cultivo, por donde discurre un pequeño caudal de agua que da lugar al actual humedal del "Charco del Zorro", así como numerosos manantiales concentrados en apenas un kilómetro de recorrido como son las fuentes de Trapán, Molino de Morote, Pila y Baños de Campa. Estos datos muestran que, durante los primeros siglos tras la llegada de los musulmanes, la población debió de ser bastante abundante.

Además, su ubicación responde a los postulados establecidos por M. Barceló (1989) justo al final del sistema hidráulico, donde no puede afectar al posible crecimiento del mismo, es decir, todo espacio irrigado se concibe desde el principio y está delimitado para su eventual crecimiento por la línea de rigidez trazada por la acequia principal de la cual se deriva todo el agua de riego. La rigidez del espacio hidráulico y las escasas posibilidades de ampliaciones van a condicionar el asentamiento poblacional al final del sistema de riego. La delimitación de la *madina* se ha basado en la localización de los hallazgos arqueológicos sobre el terreno, principalmente cerámicos, aunque también arquitectónicos, como restos de ladrillos y tejas. Solamente podemos ofrecer esta aproximación en la localización del poblado originario andalusí a falta de intervenciones arqueológicas de mayor envergadura que nos permitan conocer con exactitud la disposición y morfología de las estructuras domésticas.

294

Posteriormente, a partir del siglo XII, tras la construcción de la fortaleza, la población musulmana se va asentando en la ladera de la fachada sureste del cerro creando el poblado andalusí en el cerro cuya denominación es *Gumalla*. El motivo de la ubicación de la población en el cerro es garantizar su protección frente a la inestabilidad política originada tras la desintegración del Califato. Todavía podemos observar en superficie algunos restos de estructuras, aunque insuficientes para una completa reconstrucción de la historia musulmana de Jumilla. A la espera de una excavación arqueológica en el cerro del Castillo, hemos llevado a cabo una prospección de muestreo de superficie pudiendo afirmar que el poblado islámico debe compartir características similares con los poblados andalusíes de *Yakka* (Yecla) y *Siyasa* (Cieza), ambos muy cercanos a nuestra zona, apenas unos 30 km de distancia entre el poblado de *Yakka* y Jumilla; y unos 35 km con *Siyasa*. Es la misma distribución que describen las fuentes árabes: *Al-Idrísí*, en su *Geografía de España* (Saavedra y Vázquez, 1988), así como en *Caminos de al-Andalus en el siglo XII* (Abid Mizal, 1989), cita numerosos *husún* que constituyen la red del

poblamiento islámico de la región y las caracteriza por ser un conjunto de poblaciones pequeñas con un castillo-refugio que lleva el nombre del territorio y aparece como punto central, real o simbólico de la comunidad rural.

Ante la eclosión demográfica, la población islámica, viéndose confinada entre los muros de la fortaleza, se ve obligada a ocupar nuevas zonas. La topografía del cerro crea una serie de inconvenientes a la hora de asentarse y el más importante es la acusada pendiente de las laderas escarpadas, dificultando la ampliación natural del asentamiento en el cerro ante el aumento demográfico, teniendo que ocupar la falda de la montaña hasta el llano. El poblamiento situado al pie de la llanura es bastante elevado como constatan los enterramientos de la plaza de Arriba, de Santa María del Arrabal y del Cementerio municipal de Santa Catalina. Con respecto a Yecla, el núcleo de población queda constatado en dos zonas: la *madina* o arrabal NE y la *madina* S-SE. El primero de ellos se trata de un arrabal cuyos restos no superan los 200 m<sup>2</sup> en la parte alta del cerro, próxima al recinto fortificado superior que coincide con el momento de construcción de la fortaleza a finales del siglo XI (Ruiz Molina, 2009: 94).

Presenta construcciones con fábrica de hormigón y encofrado. Por su parte, la medina S-SE se localiza en la parte alta del cerro conservando una trama urbana caracterizada por su irregularidad. Conserva una extensión entre 0,50 y 0,75 Ha y está formado por 14 edificios entre los que destacan viviendas, un almacén de grano, baños y un horno de panificación. A su vez, posee infraestructuras sanitarias como letrinas y pozos ciegos que permitirían la evacuación de aguas residuales y atarjeas o canales para el suministro de agua potable a las casas. Las viviendas presentan medidas que oscilan entre los 50 y 70 m<sup>2</sup>. Se caracterizan por el escalonamiento en su disposición en el terreno y por presentar una estructura en torno a un patio central desde donde se accedía a una planta superior. La jerarquía de los distintos espacios de la vivienda es patente en todo el yacimiento.

295

### **El poblamiento rural**

El análisis del mundo rural islámico ha estado relegado a un segundo plano despertando poco interés entre los investigadores debido, tal vez, a su escasa presencia en las fuentes escritas (Simón, 2014: 225). Por otro lado, trabajar con yacimientos de época musulmana siempre ofrece dificultades añadidas como es el desconocimiento existente en la arqueología española sobre los yacimientos de este período o la falta de secuencias estratigráficas. Si a esto le unimos la alteración en la disposición de los distintos hallazgos materiales y la destrucción ocasionada por las actividades agrícolas a lo largo del tiempo, el trabajo se complica más si cabe. No obstante, los resultados de la arqueología extensiva y espacial y la presencia de restos islámicos por todo el territorio han permitido determinar y localizar el poblamiento rural islámico durante la Alta Edad Media.

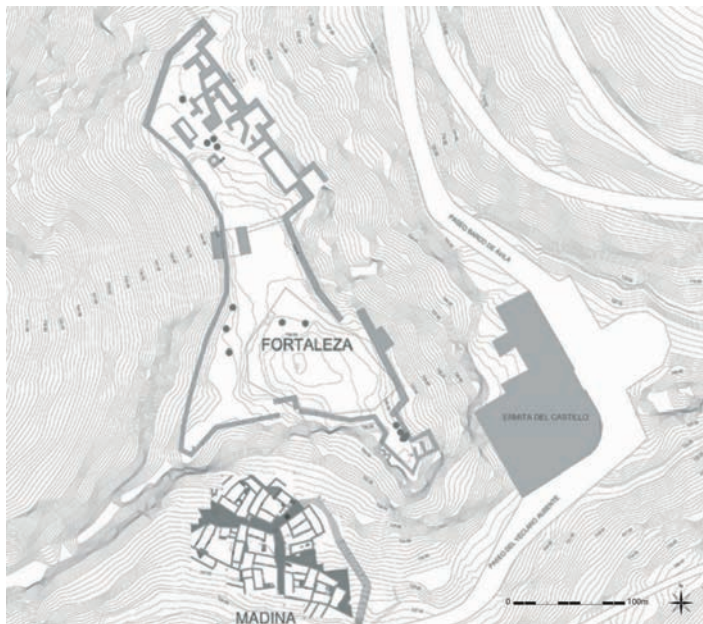
El poblamiento islámico en el Altiplano murciano es predominantemente rural, representado principalmente por las alquerías, sometidas a la capacidad productiva del medio. Debemos preguntarnos el motivo. La explicación responde a que los primeros siglos tras la conquista son muy convulsos políticamente, lo que explicaría el interés



por parte de los poderes locales de un poblamiento rural, mucho más fácil de controlar y gobernar que un núcleo urbano. Además, pensamos que este poblamiento rural disperso responde a una transición de las tradicionales *villae* romanas, reconvertidas en alquerías. Pero, ¿qué es una alquería islámica? ¿Cómo se organiza? Entendemos por alquería o *qarya* un modelo de asentamiento en el ámbito rural consistente en pequeñas estructuras domésticas donde habita una pequeña comunidad rural islámica de carácter tribal formada por varias familias dedicadas a la explotación agropecuaria del territorio. Se emplazan principalmente en laderas de suave pendiente o en llano, siempre cerca de las vías de comunicación y de zonas favorables para el abastecimiento de agua.

El territorio de la alquería se organiza en varias partes con una entidad jurídica diferenciada pero complementarias entre sí por el tipo de explotación a que se destinaban. De esta forma, las alquerías presentan dos partes bien diferenciadas: *mamluka* (tierras apropiadas, es decir, propiedades privadas destinadas principalmente al cultivo de regadío) y *mubaha* (tierras no apropiadas, que a su vez pueden ser comunales –*harim*– o muertas –*mawat*–). El *harim* es el espacio comunal utilizado para pastos, caza, recogida de madera, frutos silvestres... Su extensión se corresponde con la distancia que se recorre en un día partiendo de la alquería y regresando por la noche a la misma. Más allá del *harim* se iniciaban las tierras muertas o *mawat*, el espacio inculto que pertenecía a la comunidad musulmana y que solía gestionar el Estado (Trillo, 2006: 244-245). En términos generales, se trata de un sistema comunal alejado del modelo de centralización señorial que se impondrá tras la conquista en el siglo XIII.

296



**Fig. 2: Distribución espacial del hisn de Yakka**

Fuente: Ruiz Molina (2009: 88)

En muchas ocasiones, no se trata de fundaciones de nueva planta, sino que se reaprovecharán las antiguas *villae* romanas, esparcidas por el territorio, manifestando una clara continuidad del poblamiento. En cuanto a la arquitectura doméstica de estas alquerías, poco sabemos sobre su compartimentación interna a falta de nuevas intervenciones arqueológicas que arrojen un poco más de luz. Siguiendo a Jiménez Castillo y Simón García (2017: 238) para el caso de La Mancha, podemos afirmar que, en nuestro territorio, con independencia de la extensión, las características de los edificios serían similares: planta cuadrangular, con un amplio espacio abierto a modo de patio que ocuparía dos tercios de la superficie total. En definitiva, una arquitectura uniforme y sencilla.

En Jumilla, por el momento, han sido localizadas un total de seis alquerías islámicas. En primer lugar, la denominada tradicionalmente Alquería, localizada a unos 5 km al noreste del núcleo urbano. Su existencia se atestigua gracias a la presencia de numerosos restos cerámicos hallados a lo largo de las tierras de cultivo a pesar de que no poseamos ningún resto de estructura arquitectónica de hábitat conservada hasta el momento. En segundo lugar, la alquería de la Fuente del Pino, situada a 7,8 km. aproximadamente al noreste de Jumilla. Al igual que en la anterior, no contamos con restos de estructuras domésticas que atestigüen un hábitat islámico, sin embargo, la dispersión por todo el territorio de numerosos fragmentos cerámicos de adscripción cronocultural musulmana nos obliga a situar su origen en época andalusí, constituyendo una alquería destinada a la explotación agrícola. La prueba es la presencia de ocho lumbreras sobre una galería subterránea que atraviesa el asentamiento y restos de una presa destinada al abastecimiento de agua.

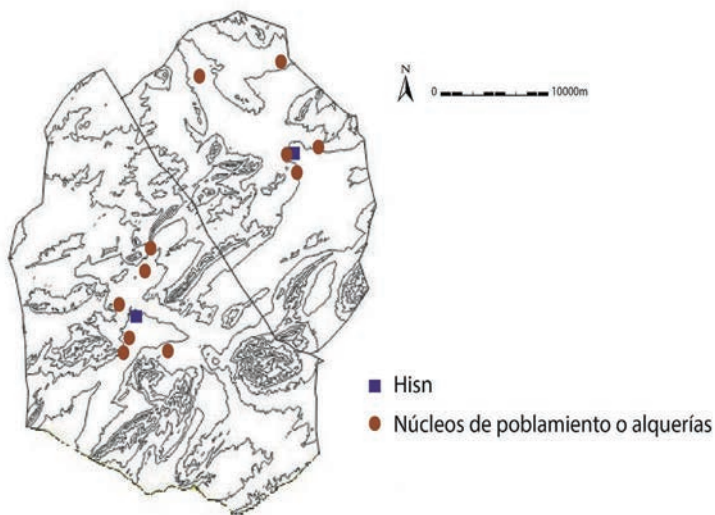
297



**Fig. 3: Fragmentos de cerámica estampillada islámica localizada en la alquería del Cabezo de la Rosa**



En tercer lugar, la alquería del Huerto del Abad o Miraflores, localizada a unos 700 m. al Noroeste del núcleo urbano. Constatamos su existencia por el hallazgo de una estructura doméstica islámica formada por un fragmento de muro de piedras del que solamente quedaba una hilera de 0,90 m. de ancho por 3,5 m. de largo. Entre la cerámica extraída destaca un fragmento de esgrafiada, otro de baquetones y varios de verde manganeso. Sobre el estrato de roca base se ha compactado un piso de tierra batida y, sobre éste, unos 10 cm más alto, se localiza otro piso de yeso. Además de la estructura doméstica, se han localizado numerosos fragmentos cerámicos de cronología islámica esparcidos por todo el terreno. En cuarto lugar tenemos la alquería de Rambletas, cuya presencia se constata gracias a la gran cantidad de material cerámico y arquitectónico, principalmente teja árabe, esparcidos por el territorio, además de restos de la alberca originaria. Se trata de una alquería destinada a la explotación agrícola de las terrazas de cultivo que conforman el entorno.



**Fig. 4: Distribución del poblamiento rural de Jumilla y Yakka en época islámica**

Fuente: elaboración propia

En quinto lugar, la alquería de los Álamos, un claro ejemplo de continuación del poblamiento romano anterior localizándose sobre los restos de una antigua villa romana. Todo el conjunto está cubierto de restos arquitectónicos y cerámicos (fragmentos de ataifores, jarras, tapaderas...) demostrando así la existencia de un núcleo de población islámica en este lugar. Se trata de un asentamiento de explotación agrícola gracias al abastecimiento de agua constante en la zona (Gandía, 2018). Por último, la alquería de Cabezo de la Rosa, a unos 9 km. de Jumilla, en el paraje de la Sierra de la Rosa. Se trata de un asentamiento dedicado

a la explotación de sal y cal, constituyendo el entorno una zona de potentes materiales ricos en sal común. Posee restos cerámicos, principalmente de almacenamiento de grandes dimensiones, que arrojan una cronología que abarca de los siglos XII-XIII, así como restos de hornos circulares abiertos en el suelo destinados a la obtención de cal.

En lo que respecta al territorio de Yecla, contamos con cinco zonas con restos musulmanes de importancia tanto cualitativa como cuantitativamente, cuyas características nos hacen pensar, aunque con particularidades, que se trataría de alquerías islámicas: El Pulpillo, La Huerta y Los Torrejones, el Peñón y Fuente del Pinar. El Pulpillo se localiza a unos 15 km. al Noroeste del núcleo urbano de Yecla, en una zona muy fértil y con una posición geoestratégica fundamental para el control de las vías de comunicación. Se constata su ocupación y poblamiento desde la Edad del Bronce hasta el siglo XVI. Se han encontrado restos de una alberca localizada al NW del caserío y restos de construcciones de clara factura medieval, asociados a materiales cerámicos de los siglos XII al XIII, lo que incita a pensar en un rahal islámico asociado a las vías ganaderas que pasan por sus alrededores (Ruiz Molina, 2000: 204).

Estas vías son la Cañada de los Serranos en dirección N-S y el Cordel del Pozuelo o de Andalucía (E-O). En cualquier caso, todo apunta a una ocupación de este espacio a partir del siglo XII cuando se produce un aumento demográfico generalizado en todo el territorio. En el yacimiento de la villa romana de los Torrejones se constata una continuación del poblamiento anterior con su reaprovechamiento como alquería islámica. Se trata de un conjunto formado por unas 15 unidades domésticas a las que se une un oratorio, un aljibe construido a partir de una balsa de *opus signinum* y adosado a una casa musulmana realizada con tapial de tierra, reforzada con dos líneas de piedras en espiga. En el suelo islámico inferior, que apoya directamente sobre los muros romanos, aparecieron restos cerámicos del período califal arrojando una cronología de creación de este asentamiento hacia finales de siglo X.

Todo el conjunto de Los Torrejones se completa con un *hamman* descubierto en 2008, un complejo termal almohade construido de nueva planta en el tránsito de los siglos XI al XIII (Ruiz Molina, 2011: 168). Se trata de un edificio de gran tamaño dividido en cinco espacios: el vestíbulo, las tres naves que componen el *hamman* propiamente dicho y una última estancia dedicada al horno. Un total de 175 m<sup>2</sup> que vienen a confirmar el proceso de islamización concluido con la ocupación almohade.

La tercera alquería es la de El Peñón, actualmente integrada en el núcleo urbano de Yecla por el oeste, concretamente ocupando las actuales calles de Ramblizo, Daza, Peñón y Algeciras. Desde el siglo XVII el lugar era reconocido como el "Rabal" o "Arrabal", quedando separado del casco urbano de la entonces villa de Yecla por una pronunciada rambla. La construcción de terrazas para el ajardinamiento del extremo NE del cerro, hace algo más de una década, permitió

recoger muestras cerámicas fechadas entre finales del siglo XII y el primer cuarto del siglo XIV (Ruiz Molina, 2000: 202).

En cuarto lugar, la alquería de la Fuente del Pinar, localizada a 11 km. al Noreste del núcleo urbano. Se han constatado restos arquitectónicos asociados a materiales cerámicos con una cronología desde los siglos XII al XV evidenciando una continuidad en el poblamiento durante toda la Edad Media. En último lugar, destaca el pequeño poblamiento esparcido por toda la Huerta de Yecla, donde se han localizado varios puntos con cerámicas islámicas que arrojan una cronología entre los siglos XII y XIII. Su escasa cantidad hacen que en un principio no confirmemos la existencia de una alquería sino de un pequeño núcleo de trabajo agrícola.

## **ARTICULACIÓN DEL POBLAMIENTO TRAS LA CONQUISTA CASTELLANA. TRANSFORMACIONES Y RUPTURA CON EL POBLAMIENTO ANTERIOR**

### **Claves históricas de la conquista castellana del norte del Reino de Murcia**

En 1243, la difícil situación en que se encontraba el Reino de Murcia obligó Muhammad ibn Hud a adoptar una solución contundente, ofreciendo la soberanía del territorio murciano al infante don Alfonso prometiéndole "*la ciudad de Murcia e todos los castillos que son desde Alicante fasta Lorca e fasta Chinchilla*". De esta forma, en las vistas de Alcaraz, celebradas en abril de 1243, se establecía el reconocimiento de la soberanía castellana, la tenencia en manos de las principales fortalezas del reino y la obligación de prestar contingentes armados a Castilla en caso de guerra. A cambio, los musulmanes recibían protección militar y respeto a sus títulos, propiedades, religión, instituciones, lengua, usos y costumbres (Molina Molina, 2014: 39).

En lo que respecta al Norte del Reino de Murcia, es muy escaso lo que conocemos sobre la conquista y las formas de ocupación por el infante don Alfonso. La falta de información explícita en la documentación escrita hace difícil arrojar luz sobre el tema, coincidiendo todos los historiadores en situar la conquista en el año 1243, al igual que en el resto del territorio murciano, concretamente, tras la primera expedición del infante don Alfonso al Reino de Murcia, después del pacto de Alcaraz (López Serrano, 2016: 181). En cuanto a la conquista de Jumilla, no conservamos ninguna noticia directa sobre la toma o capitulación de la villa pero sí la carta del infante don Alfonso fechada en Murcia el 15 de abril de 1244 donde otorga a Alfonso Téllez de Meneses el castillo de Jumilla por su ayuda y fidelidad prestada en la consolidación de la frontera del Reino de Murcia tras el tratado de Almizra entre Aragón y Castilla, firmado un mes antes

*"Conoscida cosa sea a quantos esta carta vieren, como yo infante don Alfonso, fijo del rey don Fernando, heredero de Castilla (...) por servicio que Alfonso Tellez me fizo e me fara, con plazer del rey, mi padre, e de la reina doña Berenguela, dole e otorgole a el e a todos quantos del vinieren el castillo de Jumilla con su villa por hereditat, con montes e con fuentes e*

*con pastos e con entradas e con salidas e con sus terminos e con todas su pertenencias, assi como las avie Jumiella en tiempo de moros" (Ayala 1995: 497-498)*

En esta carta también se establece que la población islámica sea respetada y que conserve sus "*fueros e costumbres*", manteniéndose por un tiempo en lo alto del cerro. Por su parte, Yecla, sería ocupada hacia 1243 (Torres Fontes, 1954: 9) o en 1244 por alguno de los caballeros que acompañaron al infante don Alfonso en su viaje hacia Caudete para negociar con su futuro suegro, Jaime I de Aragón, el tratado de Almisra (López Serrano, 2016:193; 2017: 28).

La llegada de Alfonso X al trono en 1257 va a ocasionar un notorio cambio en la política mantenida hasta entonces y el comienzo de importantes innovaciones. La intención del monarca castellano es asegurar el asentamiento de pobladores cristianos, intentando conseguir la castellanización del reino. La presencia castellana no disminuye, produciéndose una degradación social y económica de la población mudéjar, provocando el empeoramiento de las relaciones con los cristianos. El descontento por parte de la población islámica fue en aumento, desembocando en la rebelión de junio de 1264. Los sublevados se apoderan rápidamente de la mayor parte del reino incluida la capital. Sólo Lorca, Orihuela, Alicante, Almansa y Segura pudieron resistir. Ante esta situación y tras varios intentos iniciales de resistencia castellana, Alfonso X se ve obligado a pedir ayuda a su suegro, Jaime I de Aragón, quien logra la rápida pacificación del reino, entrando en Murcia el 2 de febrero de 1266 (Molina Molina, 2014: 42-43).

301

La derrota islámica provoca la emigración masiva de los mudéjares murcianos al Reino de Granada. Es el inicio de una nueva época. Alfonso X comienza la castellanización del territorio con una fuerte acción repobladora con caballeros procedentes de las coronas de Castilla y Aragón, lo que conlleva un nuevo repartimiento de tierras a los reconquistadores cristianos entre 1269 y 1272. El final de la rebelión de los mudéjares supone el final de un proceso político, social y económico plasmado en 1243 en el Tratado de Alcaraz que constituía el protectorado castellano. Ahora Alfonso X ya no estaba obligado a respetarlo ya que había sido quebrantado por los musulmanes, por lo que el monarca tenía vía libre para modificar la fisonomía social hasta entonces existente (Veas Arteseros, 2012: 79). Este será el origen de la transformación y ruptura con el poblamiento anterior islámico. Ruptura que se verá acentuada en las centurias siguientes. Veámoslo con detenimiento.

### **Ruptura con el poblamiento islámico tras la conquista cristiana: el fracaso repoblador**

La conquista castellana del Reino de Murcia se inserta en un proceso mayor y mucho más complejo que el tradicionalmente definido por la historiografía como "reconquista y repoblación". Se trata de un proceso caracterizado por el cambio de maniobra de expansión donde se aplican técnicas de dominio y control del espacio destinadas a la explotación del territorio y a la reorganización social

entremezcladas con las estructuras organizativas precedentes andalusíes, que en Murcia tendrá un resultado distinto al resto de zonas. El motivo fundamental reside, según J. Torró (2012; 9) en el "*grado de desaparición de las poblaciones nativas*". Los colonos cristianos se establecieron en distritos donde la población nativa fue disminuida de manera considerable o, incluso, expulsada, sobre todo tras la sublevación mudéjar de 1264. Este hecho se documenta arqueológicamente en los territorios de Jumilla y Yecla (Hernández y Simón, 2015).

La conquista significa un cambio en las formas de gestión. Sí que es cierto que la población se ve menguada y la mayoría acaba huyendo, pero no depende tanto de la demografía como de las transformaciones de los aspectos económicos y sociales que se imponen tras la llegada de los nuevos pobladores, originando un nuevo panorama en las formas de explotación del paisaje. En un primer momento, a la población andalusí se le permite seguir habitando en un pequeño núcleo junto a la fortaleza, en el interior de las murallas como indica el documento de 1244 firmado por Alfonso X donde hace hincapié en respetar a la población islámica y su coexistencia con los conquistadores: "*(...) e que tengan a los moros destos sobredichos lugares sus fueros e sus costumbres de la guisa que yo se los otorgué (...)*" (A. Municipal de Murcia. Libro de Privilegios, fols. 281v-282). Eso sí, con numerosas desventajas, pues las mejores tierras les son arrebatadas impidiéndoles conservar sus propiedades. Pero esta situación durará poco, pues la temprana castellanización de la toponimia demuestra que la mayoría de la población emigra después de la conquista.

302

Al abandono y consiguiente desaparición de la población andalusí le siguen nuevos intentos de repoblación fallidos en su mayoría. La consecuencia inmediata será el descenso poblacional y el abandono de las tierras de cultivo generando como principal consecuencia la constante inseguridad del territorio (Rodríguez Llopis, 1986: 50). Todos los datos apuntan a que la organización social del espacio rural se está transformando con fuerza y a finales del siglo XIII el Altiplano murciano posee las características propias de un territorio fronterizo con Aragón, como un espacio claramente marginal, pero de gran importancia geoestratégica para Castilla. Al constituir un territorio de frontera, sus tierras adquieren los habituales signos definitorios de las zonas fronterizas, como son la militarización y una economía basada en la explotación ganadera (Jiménez Alcázar, 2002).

La población se concentra en torno a los puntos fuertes, los núcleos fortificados. Podemos afirmar con rotundidad que con la conquista castellana, el poblamiento anterior de origen andalusí experimenta una ruptura total en las formas y tipologías, sin ningún tipo de continuidad. Va a tener lugar una nueva forma de explotación del medio físico, originando un ecosistema totalmente distinto al anterior aunque conservando ciertos elementos sin llegar a abandonar del todo determinadas prácticas, pero sí dotándolas de una nueva dimensión. Al igual que en todo el Reino de Murcia se ponen en marcha fórmulas de reorganización del territorio caracterizadas principalmente por la ruptura con el poblamiento precedente y la introducción de nuevas tácticas agrícolas, eliminando las formas de explotación

anteriores. Se va a producir, como resultado, una inversión del sistema de valores (Gandía, 2018).

En Jumilla, en un primer momento, a pesar de que no contamos con fuentes documentales que lo ratifiquen, se llevará a cabo un repartimiento de tierras entre los conquistadores, al igual que en el resto de territorios recién tomados (Torres Fontes, 1990). No tenemos noticias de las formas de este repartimiento a pobladores y a la articulación de la institución del gobierno concejil, aunque en los primeros momentos, los castellanos siguen las pautas de asentamientos ensayadas en otras zonas, ocupando el recinto fortificado asegurándose así el dominio de los pasos y de las vías de comunicación (Alcázar Hernández, 2003: 143).

Por su parte, en Yecla, tras el Pacto de Alcaraz, en un primer momento se permitió a los musulmanes seguir habitando la fortaleza a cambio del pago de rentas. Se respetaron sus normas organizativas, usos costumbres y tradiciones en régimen de protectorado (Torres Fontes, 190: 47). Sin embargo, esto chocaba con los repartos de tierras entre los nuevos pobladores cristianos efectuados por Alfonso X. Además, la incorporación de Yecla, junto con Villena y Sax al Señorío de don Manuel (1262-1264), hace que se generara una progresiva pérdida de derechos y libertades que acentuaron las diferencias en los modos de vida. Los contactos entre las distintas comunidades se van restringiendo generando la salida de la población islámica hacia territorios que ofrecieran mejores condiciones de vida (López Serrano, 1997). Una vez sofocada la revuelta mudéjar de 1264, no se producirá, a pesar de los intentos, la consolidación de la ocupación y repoblación del territorio. El motivo es el fracaso repoblador en este territorio. Bajo el dominio de la villa en manos de don Manuel, el progreso económico y demográfico de Yecla fue muy débil con unos pocos pobladores empeorado tras a inestabilidad política originada tras la guerra civil en la que se vieron envueltas las localidades del Señorío que apoyaron al futuro Sancho IV en su pretensión al trono castellano. Su valor estratégico no se recuperará hasta finales del siglo XIII (López Serrano, 1997: 34).

### **Transformaciones económicas**

En lo que respecta a las transformaciones económicas, tras su llegada, los castellanos encuentran un paisaje mucho más rico y distinto del que están acostumbrados. Los ritmos y tiempos de las cosechas eran continuos y totalmente diferentes, siendo el regadío el principal responsable permitiendo, a su vez, transformar las fechas en las actividades agrícolas. Los nuevos conquistadores adaptan la funcionalidad de las nuevas tierras ocupadas a sus propias necesidades provocando cambios sustanciales en su gestión y explotación. De esta manera, modifican el parcelario agrícola y aumentan el número de tierras comunales ampliando los cultivos de secano y creando zonas de pastos para el aprovechamiento ganadero, mucho más rentable en estos momentos para la economía castellana.



Un elevado porcentaje de las tierras recién conquistadas quedan bajo dependencia directa del concejo como bienes de aprovechamiento común, destinados al pasto del ganado o al aprovechamiento de los montes y canteras (Antolí Fernández, 1991). Sin embargo, los nuevos pobladores no son capaces de mantener el sistema anterior llevando a cabo numerosas transformaciones que desembocan, a finales del siglo XIII, en los primeros indicios de regresión, no sólo en el ámbito económico, sino también demográfico y social (Rodríguez Llopis, 1986). La conquista castellana trae consigo un gran cambio con numerosas transformaciones.

La agricultura que constituía la base económica en el mundo andalusí con una estructura hidráulica muy compleja y avanzada, en detrimento de la ganadería, a partir de finales del siglo XIII y en las primeras décadas del XIV, tras la conquista castellana del territorio, experimentará un retroceso. Se originará un cambio brusco de tendencia en el mundo rural de Jumilla como consecuencia de la llegada a unos límites en el modelo de crecimiento expansivo agrario en el que se basa la sociedad hasta ese momento. Se produce el abandono de numerosas zonas cultivadas y la reorganización de las explotaciones familiares. Si a esto le sumamos las numerosas epidemias de peste y el consiguiente traslado de la población andalusí, la consecuencia es el detrimento de la huerta a la que los nuevos conquistadores no saben adaptarse ni gestionar favoreciendo así la aparición de despoblados. Será en estos momentos cuando la ganadería experimente su mayor auge.

304

**Cuadro I. Transformaciones económicas y sociales producidas tras la conquista castellana de la villa de Jumilla**

Transformaciones	Antes de la conquista (Jumilla islámica)	Después de la conquista (Jumilla feudal)
<b>Agricultura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Agricultura de regadío</li> <li>▪ Parcelas de cultivo irregulares y de menor tamaño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo de los cultivos de secano (cereal y vid)</li> <li>▪ Transformación de las parcelas de cultivo, ahora más ortogonales y regulares</li> <li>▪ Introducción de nuevas prácticas productivas</li> </ul>
<b>Ganadería</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Predominio de la agricultura sobre la ganadería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Predominio de la ganadería sobre la agricultura</li> <li>▪ Adehesamiento del territorio</li> <li>▪ Multiplicación de las zonas de pasto</li> </ul>
<b>Poblamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Territorio perfectamente articulado en torno a las alquerías</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Descenso poblacional y aparición de algún despoblado</li> </ul>

Se va a producir un cambio de tendencia con el despliegue de la actividad ganadera. El retroceso agrícola del siglo XIV va a contribuir a dar un empuje a la ganadería (Rodríguez Llopis, 1986). El abandono de parte de las zonas roturadas por el retroceso demográfico beneficia a los ganaderos y permite la ampliación del número de rebaños, acotándose las dos dehesas de Jumilla, sin prácticamente conflictos con los agricultores. La conquista motiva la desaparición de la estructura poblacional existente y la potenciación de las actividades económicas de carácter extensivo como la ganadería trashumante. A finales del siglo XV se observa un proceso de reconstrucción de mundo agrícola, se amplía la huerta hacia el sur de la villa y podemos hablar de una nueva fase de roturación y aumento del espacio cultivado, con la introducción del cereal y la vid, permitiendo el desarrollo de una agricultura especializada y dirigida hacia el mercado urbano.

A partir de este momento, podemos hablar de la complementariedad entre agricultura y ganadería. A partir de este momento, la organización del paisaje rural la constituye la complementariedad entre el aprovechamiento agrícola y ganadero que perdurará durante prácticamente toda la Edad Moderna (Gandía, 2018).

## **EL POBLAMIENTO BAJOMEDIEVAL DEL NORTE DEL REINO DE MURCIA**

A finales del siglo XIV y principios del siglo XV se van a dar las condiciones sociopolíticas idóneas para la recuperación demográfica del territorio. En Jumilla, tras más de media centuria bajo dominio aragonés, la villa es recuperada a mediados del siglo XIV por el monarca castellano, Pedro I, quien le otorga una carta de privilegios fechada en Sevilla el 20 de octubre de 1357. Con esta carta el monarca se compromete a mantener la villa dentro del patrimonio real, implanta el fuero de Murcia con la consiguiente castellanización de la villa y se toman medidas económicas como la exención de tributos, excepto las alcabalas. También se establece el aprovechamiento de todo el término en favor del Concejo y común de los vecinos y, por último, la confirmación de la feria anual que disfrutaba Jumilla desde su concesión en 1325. De esta manera, Jumilla conserva la mayoría de sus privilegios y la corona, por su parte, contaba en el Norte del Reino de Murcia con un nuevo puntal político, con súbditos leales dispuestos a conservar el señorío real. Con todos estos privilegios Jumilla experimentará una serie de mejoras no solamente económicas sino también demográficas que advertirán su punto de máximo apogeo tras su incorporación en el Marquesado de Villena en 1452, lo que significó para la villa una época de prosperidad económica y crecimiento urbano y demográfico gracias al fomento de la agricultura, la ganadería y el comercio.

Prueba del éxito repoblador tras la toma de Jumilla por el infante es el testamento de Alfonso de la Torre (Lozano Santa, 1800: 216) de 1456, donde se hace referencia a un huerto y una casa que obtuvo como recompensa por la ayuda prestada al infante don Fadrique



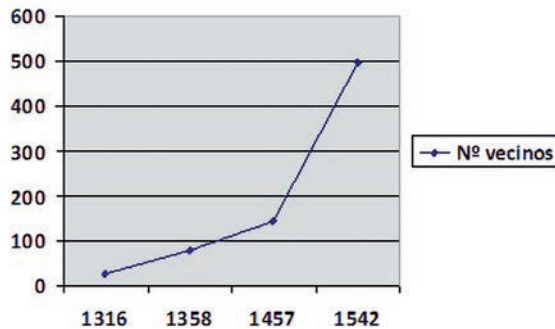


Fig. 5: Gráfico sobre el aumento demográfico a finales de la Baja Edad Media

*“...que un huerto confinante a la senda del Almacen sea para su hijo el citado Fabian de la Torre. Que la Casa de su habitación linda por arriba con la de Francisco Tello, y por baxo con la de Juan Matheo, y calle que va a la muralla, que esta su casa, y parte de una cisterna se vincularon por su Abuelo Juan de la Torre, quien las obtuvo en repartimiento del Sr: Infante D. Fadrique como uno de los ochenta Caballeros Conquistadores que trajo en su compañía quando la ganó de los Aragoneses, y lo dexó por guarda de esta villa, e su castillo...”*

306 Por su parte, el censo del año 1457, con 144 vecinos, confirma este aumento demográfico, considerable con respecto a los 27 vecinos contabilizados en 1316<sup>1</sup>. El poblamiento aumenta ocupando las faldas y toda la llanura Suroccidental del cerro del Castillo llevando a cabo numerosas obras, como la construcción de nuevos edificios religiosos tales como la Iglesia de Santiago, Iglesia de Santa María o incluso el edificio del concejo. Sin embargo, el crecimiento de la villa hacia el llano no significara el abandono definitivo del poblamiento del cerro. La expansión urbana fue muy rápida, tanto que incluso en las Relaciones Topográficas de Felipe II a finales del siglo XVI, se describe perfectamente toda la villa fuera de las murallas, en la llanura

*“Esta villa es caliente sana y de muy pocas enfermedades donde tiene termynos montuosos asperos esta fundada la villa en tierra llana(...) El sitio de este pueblo esta bajo de un halda una sierra donde esta la fortaleza en lo alto della que esta situado al mediodía parte del esta llano y parte en aspero no esta cercado ni fortalecido con murallas”* (Cebrián y Cano, 1992; 182-183)

En lo que respecta a la villa de Yecla, desde la firma del Tratado de Torrellas-Elche en 1305, quedaba definitivamente incorporada a Castilla como villa del señorío de don Juan Manuel, lo que incrementó su valor estratégico al constituirse como frontera directa con la Corona de Aragón (López Serrano, 1997: 63). Su

<sup>1</sup>Archivo de la Corona de Aragón, C. Reg. 243. *Proces en Quart*, 1316.

importancia fue en aumento como demuestra la cesión de rentas de don Juan Manuel a su hija Constanza en 1329 (Giménez Soler, 1932: 654). Sin embargo, tras el estallido de la guerra entre Castilla y Aragón, Yecla experimentó una grave recesión económica y demográfica. Prueba de ello es la ausencia de documentación directa sobre la villa en estos años. Sólo a partir de 1380, con el impulso proporcionado por la potenciación del puerto seco y la aduana, Yecla volvería a adquirir un cierto protagonismo, sobre todo tras el declive que experimentó tras la desaparición de la dinastía de los Manuel (López Serrano, 1997: 88) que le permitirán un gran despegue demográfico a principios del siglo XV plasmado en la recuperación del poblamiento rural.

Nadie puede negar el importante papel que jugó el poblamiento rural reflejado en aldeas durante toda la Baja Edad Media, ya que fueron las formas de hábitat más numerosas donde el grueso de los elementos activos de la población (campesinos, agricultores y ganaderos) habitaban y transformaban el paisaje, el medio físico para la producción y reproducción social, independientemente de que estos procesos productivos estuvieran más o menos controlados por el Estado Central. Entendemos por aldeas, aquellos poblados o antiguas alquerías islámicas, en definitiva, asentamientos rurales formados por la agrupación de numerosas unidades domésticas y habitadas por una población campesina principalmente.

Lo que hemos de tener claro es que cuando nos referimos a aldeas no hablamos del lugar de residencia o de una morfología compacta o concentrada de poblamiento, sino a territorios aldeanos en los que reconocemos espacios tanto de producción como de residencia. Hablamos de asentamientos rurales estables que cuentan con una compleja estructura productiva y social, perfectamente articulada que refleja formas de organización del espacio muy complejas (Quirós Castillo, 2007; 68). La localización de estos núcleos de poblamiento se ha llevado a cabo mediante la identificación de restos cerámicos y, en menores ocasiones, arquitectónicos. Todo esto unido a un estudio toponímico de la zona y a un análisis en profundidad de las fuentes escritas que hacían referencia a lugares próximos a posibles centros de producción agrícola y ganadera.

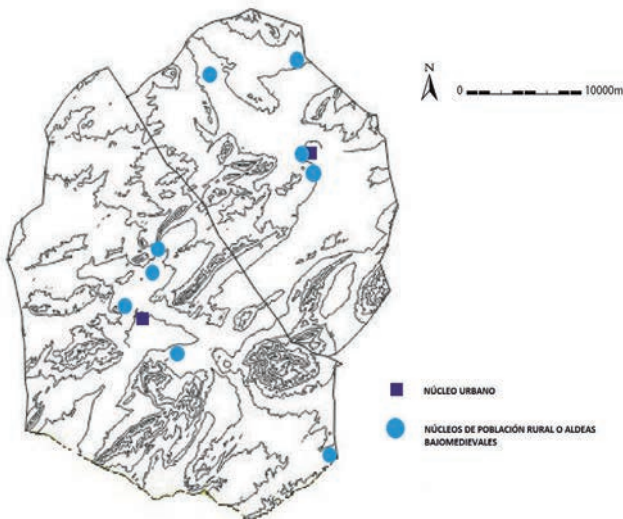
En Jumilla, tras la incorporación de la villa en 1452 al Marquesado de Villena, se producirá una tendencia a la configuración de nuevos asentamientos rurales. Las alquerías de origen islámico adoptan en este siglo parte de su configuración interna actual, produciéndose una continuación del poblamiento en forma de aldeas, y se crearán otras como La Torre del Rico que experimenta su máximo apogeo en el siglo XVI con la construcción de la torre administrativo-defensiva. En Jumilla, se localizan cinco aldeas bajomedievales cristianas. Cuatro de ellas, Alquería, Fuente del Pino, Miraflores y Cabezo de la Rosa, tienen en común el no poseer elementos de fortificación, al contrario que la aldea Torre del Rico que, como su propio nombre indica, se caracteriza por la presencia de una torre defensiva.

Dos de estas aldeas (Fuente del Pino y Torre del Rico) se encuentran localizadas en la parte más cercana a la zona fronteriza más peligrosa con la corona de Aragón,

mientras que la aldea del Cabezo de la Rosa y la Alquería se encuentran máslejadas de los enfrentamientos fronterizos. La razón de este desequilibrio en la localización de los asentamientos se debe principalmente a la necesidad de controlar un territorio inestable a lo largo de los siglos XIII y XIV. Los nuevos conquistadores heredan una distribución de la población que casi con seguridad ya se daba en época islámica, al mínimo en dos de estas aldeas (Alquería y Fuente del Pino). Tras la conquista, los nuevos habitantes reparten aquellas tierras que se hallan puestas en cultivo y, a su vez, relacionadas con la explotación ganadera y de las salinas, transformando de manera progresiva la explotación de los espacios productivos con la incorporación de nuevas técnicas de cultivo como la roturación. En Yecla ocurrirá lo mismo, constatando la continuación del poblamiento en las antiguas alquerías de Los Torrejones, El Pulpillo, El Peñón y la Fuente del Pinar (López Serrano, 1997: 32). Todas las aldeas tienen en común que ninguna prosperará poblacionalmente lo suficiente para que el concejo les reconozca un estatuto diferente al de aldea, no llegando a constituir ninguna un Concejo independiente.

Al contrario, la institución concejil debe ejercer un férreo control sobre las tierras de todo el término, dominando todos los ámbitos: económico, judicial, social, político y legislativo. Junto a la aparición y consolidación de las nuevas

308



**Fig. 6: Localización del poblamiento rural o aldeas bajomedievales del Altiplano de Jumilla y Yecla**

aldeas, otro fenómeno será el proceso de adhesamiento acaecido a lo largo del siglo XV. El fortalecimiento del poder señorial en la villa permite la gestión de todos los recursos naturales mediante la fiscalización y el control de los beneficios de la producción.

Además, se produce la reorientación de la explotación económica hacia la expansión del cultivo del cereal y la práctica de la ganadería, originando no solamente una mayor estabilidad económica, sino también el aumento demográfico. Esta tendencia alcista se ve acelerada a finales del siglo XV a partir de la toma de Granada por los Reyes Católicos, creando una sensación de estabilidad política y seguridad generalizada (Rodríguez Llopis, 1986).

## BIBLIOGRAFÍA

- ABID MIZAL, J. (1989) *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII de Muhammad Al-Idrisí*. Edición, traducción y anotaciones, CSIC, Madrid.
- ALCÁZAR HERNÁNDEZ, E.M. (2003) "La dinámica de un territorio: evolución del espacio rural de Jaén desde época romana hasta la repoblación castellana". *Studia de Historia Medieval*. N.º 20-21, pp. 105-161.
- ANTOLÍ FERNÁNDEZ, A. (1991) *Historia de Jumilla en la Baja Edad Media (siglos XIII-XV)*. Nova-Gráfik, Barcelona.
- (1993) "La conquista de Jumilla por el infante don Fernando". *Murgetana*. N.º 87, Murcia.
- AYALA MARTÍNEZ, C. (1995) *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalem en Castilla y León (siglos XI-XV)*. Madrid.
- CARMONA GONZALEZ, A. (1989) "Yakka, Gumalla, Bilyána". *Yakka*. N.º 3, pp. 15-22.
- (1990) "Recorrido por la Geografía Histórica de la Murcia islámica". *Guía Islámica de la Región de Murcia*. Editora Regional de Murcia, Murcia.
- GANDÍA CUTILLAS, E. (2018) *Entre fronteras: Jumilla en la Edad Media*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- GIMÉNEZ SOLER, A. (1932) *Biografía de don Juan Manuel*. Zaragoza.
- HERNÁNDEZ CARRIÓN, E. (2000-2003) "Excavaciones en el castillo de Jumilla, campaña del año 2000". *Memorias de Arqueología*. N.º 15, Murcia, pp. 275-282.
- HERNÁNDEZ CARRIÓN, E. et al. (1998) "Las necrópolis musulmanas del casco urbano de Jumilla"- *Memorias de Arqueología*. N.º 13, Murcia, pp. 285-294.
- HERNÁNDEZ CARRIÓN, E., PONCE GARCÍA, J. (1996) "Informe preliminar de las excavaciones realizadas en la ermita de Santa María de Gracia (Jumilla)". *Memorias de Arqueología*. N.º 5, Murcia, 1996.
- HERNÁNDEZ CARRIÓN, E., GIL GONZÁLEZ, F. (2000-2003) "Excavación arqueológica del solar denominado Huerto Terreno-Huerto de los Patos (Sector Meridional), de Jumilla (Murcia)". *Memorias de Arqueología*. N.º 15, Murcia, pp. 469-474.
- (2006) "Las dehesas concejiles de Jumilla en los siglos XVI y XVII". *Revista Pleita*. N.º 9, pp.71-80.
- (2009) "La arqueología musulmana en Jumilla: estado de la cuestión". *Tudmir*. N.º 1, Murcia, pp. 29-40.
- HERNÁNDEZ CARRIÓN, E., SIMÓN GARCÍA, J. L. (2015) *El castillo de Jumilla. Historia de un centinela*. Imprenta Lencina, Jumilla.
- (2016) "Cerámicas estampilladas del hisn de Gumalla (Jumilla, Murcia)". *Tudmir*. N.º 4, pp. 61-86.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (2002) "Entre reyes y señores: Jumilla en la Baja Edad Media". *Murgetana*. N.º 107.

LÓPEZ SERRANO, A. (1997) *Yecla: una villa del Señorío de Villena. Siglos XIII al XVI*. Real Academia Alfonso X el Sabio.

- (2016) "Conquista y ocupación del Valle del Vinalopó y el Norte de Murcia por el infante don Alfonso". *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce. Universidad de Alicante, págs. 181-208.

- (2017) "De Yakka a Yecla: origen del nombre de Yecla". *Murgetana*. n.º 137, Murcia, pp. 9-46.

LOZANO SANTA, J. (1800) *Historia Antigua y Moderna de Jumilla*, Murcia.

MENJOT, Denis. (2002) *Murcia: Ciudad fronteriza en la Castilla bajomedieval*. Academia Alfonso X el Sabio.

MOLINA MOLINA, A. L. (2014) *Murcia Medieval. Siglos VIII-XV*. Ediciones de la Universidad de Murcia.

MUÑOZ LÓPEZ, F. (1990) "El castillo de Yecla y el poblamiento islámico en su comarca". *Memorias de Arqueología*. N.º 3, pp. 424-433.

PONCE GARCÍA, J., PUJANTE MARTÍNEZ, A. (1993) "Informe preliminar de las excavaciones arqueológicas realizadas en la Iglesia de Santa María del Rabal de Jumilla". *Memorias de Arqueología*. N.º 4, Murcia.

POZO MARTÍNEZ, I., HERNÁNDEZ CARRIÓN, E. (1995) "El conjunto arqueológico de la Rinconada de Olivares, Jumilla". *Memorias de Arqueología*. N.º 9, Murcia, pp. 415-440.

RODRIGUEZ LLOPIS, M. (1986) *Señoríos y Feudalismo en el Reino de Murcia*. EDITUM. Universidad de Murcia.

RUIZ MOLINA, L. (1992) "Yakka: un castillo rural de la Cora de Murcia, siglos XI al XIII". *Miscelánea medieval murciana*. Vol. 17, pp. 269-293.

- (1994) "Campaña de excavaciones arqueológicas en el Cerro del Castillo (Yecla, Murcia). Junio-septiembre de 1994". *Memorias de Arqueología*. N.º 9, pp. 387-400.

- (2000) *Hisn Yakka. Un castillo rural de Sarq Al-Andalus. Siglos XI al XII. Excavaciones Arqueológicas en el Cerro del Castillo de Yecla (1990-1999)*.

- (2005) "El Cerro del Castillo (Yecla): un yacimiento islámico en la cora de Murcia. Excavaciones arqueológicas y puesta en valor del yacimiento". *Memorias de patrimonio*. N.º 7, 2003-2005, pp. 189-200.

- (2009) "Yakka: un castillo de Sarq al-Andalus en los siglos XII y XIII. Aproximación histórica al poblamiento almohade en Yecla (Murcia)". *Tudmir*. N.º1, pp. 77-138.

- (2011) "El hamman de Los Torrejones (Yecla). Trabajos arqueológicos en un complejo termal de época almohade (campañas de 2008-2011)". *Verdolay: Revista del Museo Arqueológico de Murcia*. N.º13. pp. 157-170.

SAAVEDRA, E. y BLÁSQUEZ, A. (1988) *Geografía de España de Muhammad Al-Idrisí*. Textos Medievales, 37, Zaragoza-Anúbar.

SIMÓN GARCÍA, J. L. (2014) "El poblamiento islámico en Albacete. Las alquerías andalusíes del Villar de Hoya Honda y la Graja (Higueruela, Albacete)". *Al-Basit*. N.º 59, pp.191-252.

SIMÓN GARCÍA, J. L., JIMÉNEZ CASTILLO, P. (2017) "El poblamiento andalusí en las tierras de secano: el área Sudoriental de La Mancha (ss. XI-XIII)". *Al-Qanṭara*. Vol 38, N.º 2.

TORRES FONTES, J. (1954) "Yecla en el reinado de los Reyes Católicos". Ayunt. Yecla.

- (1990) *Repartimiento y repoblación de Murcia en el siglo XIII*. Academia Alfonso X el Sabio.

- TORRÓ, J. (2012) "La conquista del Reino de Valencia. Un proceso de colonización medieval desde la arqueología del territorio". *La conquista de al-Ándalus en el siglo XIII*. Edición de J. A. Eiroa Rodríguez. Centro de Estudios Medievales. Universidad de Murcia.
- (2013) "Canteros y niveladores. El problema de la transmisión de las técnicas hidráulicas andalusíes a las sociedades conquistadoras". *Miscelánea Medieval Murciana*. N.º 37, pp. 209-231.
- VEAS ARTESEROS, F. A. (2012) "Repoblación y castellanización del Reino de Murcia". *La conquista de al-Andalus en el siglo XIII*. Edición de J.A. Eiroa Rodríguez. Murcia, pp. 79-100.
- VILLAR MAÑAS, S. (2003) *Sal, Agricultura y Ganadería. La formación de los paisajes rurales en la Edad Media*. Universidad de Granada.
- ZAPATA CRESPO, J. (1999) "Estudio de los restos óseos de la necrópolis de Rinconada de Olivares, Jumilla (Murcia)". *Memorias de Arqueología*. N.º 9, Murcia, pp. 432-440



Real Academia Alfonso X el Sabio



ISBN: 978-84-126043-0-6



9 788412 604108